

RESOLUCIÓN N° 235 /2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL IPTA". CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y CANTIDADES MÁXIMAS - ID N° 415.101, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.

Asunción, 27 de Mayo de 2.022.-

VISTA:

Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Expediente Nro. M.E.I. 11-790-2022, de fecha 20 de abril de 2022, remitida por la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-IPTA, ha solicitado a la Dirección de Contrataciones de la institución, iniciar las gestiones pertinentes para la Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del IPTA". Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas ID N° 415.101, según Expediente Mesa de Entrada Única (M.EI.) N° 11-790-2022, que adosa el Memorándum DGDP N° 24/2022, de fecha 19/04/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-IPTA, conforme Expediente Mesa de Entrada Única (M.EI.) N° 11-790-2022, que adosa el Memorándum DGDP N° 24/2022, de fecha 19/04/2022, ha remitido a la Dirección de Contrataciones - IPTA, la solicitud de inicio del llamado a Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del IPTA". Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, ID N° 415.101, y que la Dirección de Contrataciones - IPTA según Memorándum DC N° 028/2022, solicita el Dictamen Jurídico a la Dirección de Asesoría Jurídica - IPTA, al pliego de bases y condiciones del referido llamado, y que esta eleva consideración de la máxima autoridad de la Institución, la solicitud de emisión de la Resolución, por la cual se aprueba Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del IPTA". Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, ID N° 415.101, fundado en los siguientes términos:

Que, por Memorándum DGDP N° 24/2022, de fecha 19/04/2022, de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas DGDP-IPTA, ha solicitado a la Dirección de Contrataciones - IPTA, iniciar las gestiones pertinentes para la Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del IPTA". Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, ID N° 415.101, según Expediente Nro. M.E.I. 11-790-2022, de fecha 20 de abril de 2022, que cita en parte cuanto sigue: ... a fin de solicitar los inicios conforme lo establecido en la Ley N° 2051/03 de



ES COPIA
Ing. Agr. César Espinoza
Director Secretaría General

Ing. Agr. Eugenio Esteche
Presidente

RESOLUCIÓN N° 235 /2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2022 “CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL IPTA”. CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y CANTIDADES MÁXIMAS - ID N° 415.101, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.

----- Contrataciones Públicas, para el Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA “CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL IPTA” – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS, “, esto en atención al próximo vencimiento del contrato vigente (Octubre/2022), de los servicios de Seguro Médico a los Funcionarios del IPTA”

Que, por Memorándum DC N° 028/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, de la Dirección de Contrataciones - IPTA, remite el borrador del Pliego de Bases y Condiciones a la Dirección de Asesoría Jurídica – IPTA, para el dictamen legal correspondiente.

Que, Dirección de Asesoría Jurídica – IPTA, por Dictamen D.A.J. N° 52 de fecha 26/05/2022, remite el expediente de referencia MEI N° 11-790-2022, a la Dirección de Secretaria General; señalando que se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia y recomienda proseguir con los trámites administrativos requeridos para el acto protocolar pertinente.

Que, el artículo 33 del Decreto N° 2.992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas” en el cual dispone: Elaboración de Pliegos de Bases y Condiciones. Dispone que “La elaboración de los pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC). Los pliegos de Bases y Condiciones que elaboran las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante”...

Que, se tiene prevista la para el Ejercicio Fiscal 2022-2023-2024 la partida presupuestaria en el Subgrupo 270 “Servicio Social” para la Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 “Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del IPTA”. Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, ID N° 415.101. La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente y la asignación del Plan Financiero Institucional de cada ejercicio fiscal.

ES COPIA

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 235/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL IPTA". CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y CANTIDADES MÁXIMAS - ID N° 415.101, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.

Que, en base a los fundamentos indicados, esta Dirección solicita a la máxima autoridad de la institución, emita el correspondiente acto administrativo a través del cual resuelva, salvo mejor parecer: **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del IPTA". Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, ID N° 415.101 y **Autorizar** el inicio del referido llamado.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA". Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, ID N° 415.101 y **AUTORIZAR**, el inicio del referido llamado.

Artículo 2°.-

ENCOMENDAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas - IPTA y a la Dirección de Contrataciones - IPTA, a realizar los trámites administrativos correspondientes para el llamado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente